

sistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Estas garantías se presentarán en metálico o en cualquiera otra de las formas que establece el artículo 75 del citado Reglamento.

**Proposiciones:** Redactadas con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán, debidamente reintegradas, en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece desde el siguiente día al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

**Apertura de plicas:** Se verificará en el

salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Crédito y autorización:** En el presupuesto municipal extraordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ..... con domicilio en la calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad nú-

mero ....., en nombre propio (o en representación de ....., lo que acredita con .....); enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de Vergel, se comprometo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número). Ofrece además .....

(Fecha y firma del licitador.)

Vergel, 24 de febrero de 1975.—El Alcalde.—2.025-A.

## MINISTERIO DE MARINA

### Juzgados Marítimos Permanentes

#### BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de febrero de 1975 por el buque «Libe», de la matrícula de Lequeitio, de la 3.ª lista, folio 2699, al «Manuel Marino», de la 3.ª lista de Bermeo, folio 2405.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 6 de marzo de 1975.—El Juez.—2.183-E.

Don Darío Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de febrero de 1975 por el buque «San Martín de la Arena», de la matrícula de Requejada, de la 3.ª lista, folio 580, al «José Luis Losada», de la 3.ª lista de Santander, folio 2.306.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 7 de marzo de 1975.—El Juez.—2.182-E.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante los días 12 al 14 de enero de 1975 por los buques de bandera británica «Bambuh Castle» y «Egory» (este último de la matrícula de Liverpool, y de 8.331 toneladas de registro bruto) al pesquero español «Puente San Andrés», folio 1.316, de la tercera lista de Huelva.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en la Comandancia General de la Zona Marítima de Canarias (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 4 de marzo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.078-E.

\*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de diciembre de 1974 por el buque «Diez Maru», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2.777, al «Nueve Maru», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2.774.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de marzo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.147-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de diciembre de 1974 por el buque «Doce Maru» de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2.779, al «Nueve Maru», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2.774.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de marzo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.148-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de enero de 1975 por el buque «Massó-27» de la matrícula de Vigo, folio 7.289, al «Juancho», de la matrícula de Gijón, folio 1.931.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de marzo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.130-E.

## OTROS ANUNCIOS

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de enero de 1975 por el buque «Ángel del Mar», de la matrícula de Bermeo, folio 2.418, al «Estrella de los Mares», de la matrícula de Castro Urdiales, folio 1.000.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de marzo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.145-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de febrero de 1975 por el buque «Pedreiras», de la matrícula de Santa Eugenia de Riveira, folio 4.303, al «Palma», de la matrícula de Lá Coruña, folio 2.365.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de marzo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.144-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de febrero de 1975 por el buque «Nuevo Pepe Carlos», de la matrícula de Alicante, folio 1.986, al «Campos Lario», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.482.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de marzo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.142-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de febrero de 1975 por el buque «Pulpo Maru», de la matrícula de Huelva folio 1.256, a «El Séneca», de la matrícula de Huelva, folio 981.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de marzo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.141-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de febrero de 1975 por el buque «Felicidad», de la matrícula de Arrecife de Lanzarote, folio 1.065, al «Margarita Nieves», de la matrícula de Arrecife de Lanzarote, folio 1.574.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de marzo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.146-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de febrero de 1975 por el buque «Roque del Este», de la matrícula de Vigo, folio 8.554, al «Villa Ana», de la matrícula de Vigo, folio 8.838.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de marzo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.143-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de febrero de 1975 por el buque «Massó-25», de la matrícula de Vigo, folio 7.278, al «Freipesca Cinco», de la matrícula de Pasajes, folio 2.179.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de marzo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.140-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de febrero de 1975 por el buque «Hidalgo de los Mares», de la matrícula de Santa Pola folio 663, al «Rosario Aldeguer», de la matrícula de Santa Pola, folio 655.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 5 de marzo de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.139-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

##### Tesorería

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en valores, que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 27 de febrero de 1975.—El Administrador.—1.829-E.

## Relación de prescripciones de depósitos. Deuda Perpetua Interior al 4 por 100

Fecha de constitución D. M. A.			Número del depósito		Propietario	Explicación	Importe Pesetas
			Entrada	Registro			
11	1	1944	335.644	151.457	Benigno Herrero Fernández	Administrador del Sanatorio Antituberculoso Monte «El Viejo». Palencia.	200
4	3	1944	336.045	151.732	Rafael Cárdenas Chacón	Cargo de Gestor administrativo en Ciudad Real	1.500
6	3	1944	336.050	151.736	Concepción Cazurro Allue	Administración de Loterías número 1 de Barcelona	26.000
20	3	1944	336.190	151.816	Juan Fortuny Dezcallar	Cargo de Gestor administrativo en Baleares	5.000
24	3	1944	336.238	151.847	Francisco Pérez Sánchez	Obras reparación kilómetros 1 al 3 y 9 al 16, Carretera Local P. Nuevo a Torreveja Balsicas	5.500
1	5	1944	336.487	152.014	La Unión y el Fénix Español	Responsabilidad civil, causa 204/40	2.200
25	5	1944	336.659	152.126	Vicente Rodríguez Chamorro	Construcción de 56 viviendas protegidas, Diputación Provincial de Ciudad Real	39.000
29	5	1944	336.694	152.148	Nicanora Ruiz Agudo	Administración de Loterías de Castro Urdiales	4.000
26	5	1944	336.695	152.149	Nicanora Ruiz Agudo	Administración de Loterías de Castro Urdiales	100
3	7	1944	336.901	152.287	Sociedad Madrileña de Tranvías.	Responsabilidad civil, sumario 288/43.	25.000
3	7	1944	336.902	152.288	Sociedad Madrileña de Tranvías.	Responsabilidad civil, sumario 5/44	10.000
3	7	1944	336.904	152.290	Sociedad Madrileña de Tranvías.	Responsabilidad civil, sumario 388/42.	500
11	7	1944	336.956	152.325	Carlos Ojea González	Gestor administrativo en La Coruña	1.000
19	8	1944	337.301	152.582	Cristóbal Vázquez Márquez	Obras de la Carretera Local Ayamonte a Aracena, trozo 13	52.000
18	9	1944	337.523	152.745	Angel Ortiz Jerez	Gestor administrativo en Barcelona	1.500
19	10	1944	337.776	152.913	Sociedad Madrileña de Tranvías.	Responsabilidad civil, causa 452/41	500
27	10	1944	337.908	153.021	José Antonio Calvo Granados	Responder de su gestión como Notario.	2.500
2	11	1944	337.972	153.084	Sociedad Madrileña de Tranvías.	Responsabilidad civil, causa 40/42	2.500
2	11	1944	337.973	153.085	Sociedad Madrileña de Tranvías.	Responsabilidad civil, causa 40/42	500
2	11	1944	337.976	153.088	Sociedad Madrileña de Tranvías.	Responsabilidad civil, causa 127/44	3.000
21	12	1944	338.484	153.461	Luis Ortea Fernández y Juan Fernández Méndez	Gestor administrativo en Oviedo	1.000
Total							182.500

## Tribunales de Contrabando

## MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Elisabeth Bedach de Virto y Silverio Virto Pérez, cuyo último domicilio conocido era en Cavanilles, 47, de Madrid, inculcados en el expediente número 297/74, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 500.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 23 de abril de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos y representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 5 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.071-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Pérez Buzón y Fernando Lizundia Jayo, cuyos últimos

domicilios conocidos eran en Aristóteles, 8, de Madrid, y Espartero, 4, de Bilbao, respectivamente, inculcados en el expediente número 227/74, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 150.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 23 de abril de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos y representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 5 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.070-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ernesto Orche Rodríguez, Manuel González Salinas y Miguel Burgos Puerto, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Eugenio Sellés, 3, de Madrid; Ibiza y Tánger, respectivamente, inculcados en el expediente número 3/73, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 65.030 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párra-

fo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 30 de abril de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 5 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.069-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ignacio Sánchez Muñoz, cuyo último domicilio conocido era en paseo de las Delicias, 150, 1.º A, de Madrid, inculcado en el expediente número 355/73, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 70.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de

súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de abril de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 5 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.068-E.

#### MÁLAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Lauretta Guardini, Alberto Ballesini, Antonio Meneghello y Sergio Guardini, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Italia, inculcados en el expediente número 269/74, instruido por aprehensión de 6,100 kilogramos de haschisch, mercancía valorada en 61.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 7 de abril de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistido o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 12 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.385-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ittouni Mohamed, cuyo último domicilio conocido era en J. D. Meijerplein, 14 hs. Amsterdam (Holanda), inculcado en el expediente número 278/74, instruido por aprehensión de 60 kilogramos de haschisch, mercancía valorada en 600.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 7 de abril de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 12 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.386-E.

#### VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Francisco Llopes Sanmartín y el de su madre, Carmen Llopes Sanmartín, cuyos últimos domicilios conocidos eran en el grupo de la Merced, patio 6, puerta 2, de Paterna (Valencia), en cuanto a Francisco Llopes se refiere; sabiéndose que Carmen Llopes reside actualmente en Munich (Alemania), inculcados en el expediente número 39/75, instruido por aprehensión de radio cassettes, máquina fotográfica, etc., mercancía valorada en 9.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 29 de abril de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 11 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.391-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Cantero Torres y Antonio Ales Alcántara, cuyos últimos domicilios conocidos en Granada eran en la calle Arabial, edificio Mallorca, el primero, en el piso séptimo F, y el segundo en el piso séptimo E, y que al parecer se ausentaron a Málaga, ignorándose domicilio, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 14 de abril de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 192/74, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 11 de marzo de 1975.—El Secretario del Tribunal.—2.390-E

#### VALLADOLID

El Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente, y en su sesión del día 3 de los corrientes, al conocer de los expedientes que al final se relacionan, instruidos todos ellos por aprehensión de un vehículo extranjero, carente de documentación, y en que se desconoce la identidad de su dueño o usuario, ha acordado en todos ellos lo siguiente:

Declarar el hecho que motiva el expediente como constitutivo de una infracción de contrabando de menor cuantía a la renta de Aduanas, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 en relación con el 6.º, ambos del texto de la Ley de Con-

trabando de 16 de julio de 1964, sin que sea conocido el nombre de la persona responsable de ella; declarar el comiso del vehículo afecto al expediente para su venta en pública subasta y, por último, declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados advirtiéndoles que contra dicho acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 4 de marzo de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.037-E.

#### Relación que se cita

Expediente 78/74, de 6 de diciembre, coche «Austin», Mini-Morris, matrícula 7534-JY-78, aprehendido en «Talleres de la Cruz», en Tordesillas.

Expediente 79/74, de 9 de diciembre, furgoneta «Volkswagen», chasis 236172751, motor 0957008, ídem en «Talleres de la Cruz», Tordesillas.

Expediente 80/74, de 11 de diciembre, «Renault-16», matrícula 262-PL-95, en el Parque Municipal de Valladolid.

Expediente 81/74, de 17 de diciembre, «Citroën-Tiburón» DS-19, matrícula 8918-QS-71, en «Talleres La Leonesa», Valladolid.

Expediente 82/74, de 18 de diciembre, «Peugeot-404», tipo coupé, matrícula 1740-AN-77, en Medina del Campo.

Expediente 83/74, de 19 de diciembre, «Peugeot», tipo ranchera, matrícula 8329-SC-77, en Medina del Campo.

Expediente 84/74, de 20 de diciembre, «Opel-Kadette», matrícula 2884-DT-59, en el pueblo de Cerezo de Abajo, «Talleres Castilla».

Expediente 85/74, de 20 de diciembre, «Alfa-Romeo», matrícula 441-JE-83, en esta capital, calle Fuente el Sol.

Expediente 87/74, de 26 de diciembre, «Renault-16», matrícula 9982-QP-63, «Talleres de la Cruz», en Tordesillas.

Expediente 1/75, de 10 de enero, «Opel-Reckord», tipo ranchera, sin más datos de identidad, en el pueblo de Boceguillas.

Expediente 2/75, de 29 de enero, «Opel-Azcona», motor 865252264, chasis 16-027197, en «Talleres Degosa», en Villalón.

Expediente 3/75, de 31 de enero, «Volkswagen-Verker», tipo furgoneta, sin más datos de identidad que número de motor 107760, en una finca de Torres de los Molinos.

Expediente 4/75, de 6 de febrero, «Volkswagen», tipo furgoneta, matrícula VV-9700 (NE), en «Talleres Castilla», Cerezo de Abajo.

Expediente 5/75, de 8 de febrero, coche «Taunus» M-20, matrícula 5270-EC, aprehendido en «Talleres Renault», de Tordesillas.

Expediente 6/75, de 12 de febrero, coche «BMW», como único dato de identidad, chasis 0271720, aprehendido en la carretera Burgos-Portugal, término de Cigales.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### LEON

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de modificación y ampliación de la subestación de transformación y distribución, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

Expediente: R. I. 6.340/Exp. 6.515.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Hospital de Orbigo (León).

c) Finalidad de la instalación: Modernizar la subestación de Hospital de Orbigo y atender el consumo de demanda de energía eléctrica.

d) Características principales: Se cambia la tensión de las cinco salidas actuales del parque, de 33 a 45 KV., suprimiéndose la correspondiente a la línea a 33 KV., a Lancara de Luna.

Se sustituyen los transformadores anteriormente autorizados de 19 MVA., tensiones 138/45 y 7,5 MVA., 132/33 V., por un transformador trifásico de 30 MVA., terciario 25 MVA., tensiones 132/42/16,1 kilovoltios y otro trifásico de 30 MVA., tensiones 132/45 KV.

En el parque de 45 KV. se instala un transformador trifásico de 3 MVA., tensiones 45/15/6,6 KV., en sustitución del existente de 1,6 MVA., completándose la instalación con una subestación de tipo interior a 15 KV., con ocho celdas, para protección general, transformación a B.T. para servicios auxiliares y seis salidas de líneas a 15 KV. (cinco en servicio y una en reserva), dotadas de seccionadores e interruptores de pequeño volumen de aceite.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: De la modificación: 10.952.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en plaza de la Catedral 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 3 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, P. D. el Ingeniero-Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.—702-B.

#### LERIDA

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 2.648 R. L.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T. con línea 11 kV. a E. T. «Lechuga», en término municipal de Guimerá (provincia de Lérida) y término municipal de Vallfogona (provincia de Tarragona).

d) Características principales:

#### Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 77 de la línea a E. T. «Chalets Martí», provincia de Tarragona (A. 3.029 R. L.).

Final: E. T. «Lechuga».

Términos municipales afectados: Guimerá (Lérida) Vallfogona (Tarragona).

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,380 (provincia de Lérida) y 0,290 (provincia de Tarragona).

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,9 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera, hormigón y metálicos.

#### Estación transformadora

E. T. «Lechuga».

Emplazamiento: Sita en término municipal de Vallfogona (Tarragona).

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 kVA., 11/0,38 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida a 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.577-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 2.644 R. L.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación y reforma red alta tensión de línea 25 kV., con doble circuito, entre E. R. Cervera y Tarroja, continuando con un circuito hasta Bellvehí.

d) Características principales:

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: E. R. Cervera (A. 323 R. S. E.) (con modificación origen línea a C. H. Pons y Calaf).

Final de la línea: Línea a «C. H. Pons» (A. 3.038 R. L.).

Términos municipales a que afecta: Cervera, Tarroja y Torrelló.

Cruzamientos: Jefatura provincial de Carreteras: C. N. 141 Cervera-Calaf, kilómetro 1,731. C. L. 3.110 Cervera-Guissona, kilómetros 2,905, 7,900, 8,374 y 10,330. C. L. 3.240 San Ramón-Concabella. Comisaría de Aguas del Ebro, Río Sió C. T. N. E., siete líneas telefónicas. F. E. C. S. A., línea 25 kV.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 6,194 y dos circuitos, y 2,494 un circuito.

Número de circuitos y conductores: Dos y uno de 3 por 92,9 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

b) Referencia: A. 2.645 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T. con línea 25 kV. y E. T. 404 «Tumsa», en término municipal de Mollerusa.

d) Características principales:

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 17 de la línea a E. T. Matadero «Iercesa» (A. 1.098).

Final de la línea: E. T. 404 «Tumsa».

Término municipal a que afecta: Mollerusa.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,205.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

#### Estación transformadora

E. T. 404 «Tumsa».

Emplazamiento: Sita en afueras de término municipal de Mollerusa.

Tipo: Interior, un transformador de 250 kVA. de 25/0,38 kV.

b) Referencia: A. 2.647 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T. con línea 25 kV. y E. T. «Viñes», en término municipal de Serós.

d) Características principales:

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo sin número, línea a Masalcoreig.

Final de la línea: E. T. 352 «Viñes».

Término municipal a que afecta: Serós.

Cruzamientos: Diputación Provincial, camino vecinal L. V. 7.045, de Serós a Masalcoreig, kilómetro 0,512.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,425.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 y 27,9 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Madera y hormigón.

#### Estación transformadora

E. T. número 352 «Viñes».

Emplazamiento: Sita en Granja, junto camino comarcal 242, Fraga a Mayals, término municipal de Serós.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 30 kVA. de 25/0,38 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 5 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.576-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### LUGO

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

#### Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Grandas López.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular para piensos.

Localidad de emplazamiento: Fenteira-Gián-Taboada.

Capital: 175.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 5 de marzo de 1975.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—714-B.

#### MURCIA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

*Industria de elaboración, almacenamiento, crianza y embotellado de vinos*

Peticionario: Caja Rural Cooperativa Agrícola «San Isidro».

Emplazamiento: Jumilla.

Objeto: Ampliación en elaboración y almacenamiento.

Capacidad total: 287.106 hectolitros.

Presupuesto de la ampliación: 41.337.190 pesetas.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones durante el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Murcia, 8 de marzo de 1975.—El Jefe provincial de I. C. A., J. de Verástegui.—730-B.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.151.296 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 8.780.976 al 10.932.271, emitidas por la Compañía «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.»

Barcelona, 13 de marzo de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—793-5.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.000.000 de bonos de caja al portador de 1.000 pesetas nominales cada uno, serie VII, emisión 25 de febrero de 1974, emitidos por el Banco de Fomento, S. A.

Barcelona, 13 de marzo de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—796-5.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 17.794 acciones al portador de 500 pesetas, números 28.737.829

al 28.755.822, emitidas por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»  
Barcelona, 13 de marzo de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—794-5.

\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 170.400 acciones ordinarias, al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, núm. 420.001 al 590.400, y 60.000 acciones preferentes, al portador, serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 300.001 al 360.000, emitidas por la «Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S. A.» (CEVASA).

Barcelona, 13 de marzo de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Pamies.—795-5.

**BANCO ATLANTICO, S. A.**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores, expedidos por este Banco Atlántico, que se relacionan a continuación:

Número de resguardo	Títulos	Sociedades	Titulares
46.890	10 acciones	Compañía Telefónica Nacional de España	Elena Vázquez Benito.
62.773	2 acciones	Compañía Telefónica Nacional de España	Elena Vázquez Benito.
88.715	2 acciones	Compañía Telefónica Nacional de España	Elena Vázquez Benito.
80.720/2	31 acciones	Compañía Telefónica Nacional de España	Rosa Treves Adouth.

centración e Integración de Empresas, regulados en el acuerdo de la excelentísima Diputación Foral de Navarra de 7 de diciembre de 1973.

Pamplona, 10 de marzo de 1975.—El Presidente.—2.995-C. y 3.ª 21-3-1975

**ANTONIO ERRO Y COMPAÑIA, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 1 de julio de 1974, acordó por unanimidad su fusión con la Sociedad «Antonio Erro y Eugui, S. A.», quedando «Antonio Erro y Compañía, S. A.», absorbida por aquélla, adquiriendo la misma el patrimonio íntegro, Activo y Pasivo de ésta, que quedará disuelta, acuerdo que fué adoptado con objeto de poder acogerse a las normas y beneficios sobre Concentración e Integración de Empresas, regulados en el acuerdo de la excelentísima Diputación Foral de Navarra, de 7 de diciembre de 1973.

Pamplona, 10 de marzo de 1975.—El Presidente.—2.996-C. y 3.ª 21-3-1975

**LA INDUSTRIAL CERRAJERA, S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, para el sábado día 12 de abril próximo, a las cinco horas de la tarde, siendo los asuntos a tratar:

- Lectura de la Memoria.
- Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio de 1974.
- Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- Ruegos y preguntas.

En el caso de que no se reúna en primera convocatoria el número suficiente de accionistas y acciones, se celebrará al día siguiente a la misma hora.

Para asistir a la Junta es preciso ser socio y tener en propiedad o representación un mínimo de 60 acciones.

Elorrio, 7 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—790-6.

**EXPORT-TURRON, S. A.**

**JIJONA**

El Consejo de Administración de la expresada Sociedad ha acordado en su sesión de fecha 13 del pasado mes de febrero convocar a sus señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en su propio domicilio social, en esta ciudad, calle del Generalísimo, número 68, el día 15 de abril de 1975, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados y gestión social, referido todo ello a los ejercicios económicos de 1974 y del 1 de enero al 31 de marzo de 1975.

2.º Disolución de la Sociedad.

3.º Designación de Comisión Liquidadora.

4.º Nombramiento, si procede, de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio económico comprendido del 1 de abril de 1975 al 31 de marzo de 1976.

Jijona, 8 de marzo de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Roberto Soler Cortés.—1.020-D.

se anuncia que, transcurridos treinta días sin reclamación de terceros, se tendrán por nulos dichos resguardos, librándose duplicado de los mismos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—Banco Atlántico, S. A.—3.193-C.

**ESTACION DE ESQUI DE CERLER, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 10 de abril, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda el día 11 del mismo mes, a la misma hora, con objeto de deliberar y acordar acerca del siguiente orden del día:

- 1.º Examen aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1974.
- 2.º Aplicación de resultados del indicado ejercicio.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el indicado ejercicio.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 11 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Mestre Lantz.—964-D.

**MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los locales de «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.», calle Fernando Junoy, número 2, Barcelona, el día 10 del próximo mes de abril, a las cinco y media de la tarde, para deliberar y resolver acerca de:

1. La Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974, aprobación y ratificación de la gestión y actuación del Consejo de Administración, aplicación de beneficios

y nombramiento de censores de cuentas e interventores.

2. Renovación y nombramiento de Consejeros.

3. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital, con el fin de atender a la conversión de obligaciones.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que desde esta fecha hasta cinco días antes de la señalada para la celebración de la Junta, depositen en la Caja social acciones de la Sociedad que representen como mínimo cinco mil pesetas nominales, de las que se expedirá el oportuno resguardo. Se considerará válido para este efecto la entrega provisional dentro del mismo plazo, del resguardo de depósito de tales acciones, librado por cualquier entidad bancaria.

Los accionistas que no posean un mínimo de cinco mil pesetas nominales en acciones podrán agruparse en la forma necesaria y confiar su representación a uno de ellos.

Desde esta fecha hasta la celebración de la Junta, los señores accionistas que acrediten su derecho de asistencia a la misma, podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la resolución de la Junta.

Barcelona, 15 de marzo de 1975.—El Presidente y Consejero delegado.—3.023-C.

**ANTONIO ERRO Y EUGUI, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento, que la Junta general universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el día 1 de julio de 1974, acordó por unanimidad su fusión con la Sociedad «Antonio Erro y Compañía, S. A.», quedando ésta absorbida, en virtud de la fusión por «Antonio Erro y Eugui, S. A.», adquiriendo ésta el patrimonio íntegro, Activo y Pasivo de aquélla, que quedará disuelta, acuerdo que fué adoptado con objeto de poder acogerse a las normas y beneficios sobre Con-

**COMPAÑIA SEVILLANA  
DE ELECTRICIDAD, S. A.**
*Aviso a nuestros obligacionistas*

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de 1 de abril próximo procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón
11. <sup>a</sup>	1.10.1974	125
12. <sup>a</sup>	21. 2.1946	116
13. <sup>a</sup>	19.10.1953	43
19. <sup>a</sup>	30. 9.1960	29
22. <sup>a</sup>	7. 4.1964	22
24. <sup>a</sup>	1.10.1966	17
27. <sup>a</sup>	1.10.1969	11
Chorro/53	24. 9.1953	43
Chorro/54	3. 4.1954	42
Loma 2. <sup>a</sup>	17. 1.1930	181

También se abonarán desde la misma fecha las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión
22. <sup>a</sup>	7. 4.1964
Chorro/53	24. 9.1953

Cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.  
Banco Urquijo.  
Banco Central.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco de Santander.  
Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 12 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—2.895-C.

**EXCLUSIVAS BILBAINAS  
DE CONFITURAS, S. A.**

(En liquidación)

BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de la liquidación de esta Compañía, cerrado en la fecha 28 de febrero de 1975 y aprobado por su Junta general extraordinaria y universal de accionistas el día 3 de marzo del mismo año, que es del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Banco de Vizcaya, c/c. a l/v.	28.452,06
Caja	1.748,10
<b>Total Activo</b>	<b>30.200,16</b>
Pasivo:	
Previsión para gastos de liquidación	5.000,16
Accionistas, cuenta de liquidación	25.200,00
<b>Total Pasivo</b>	<b>30.200,16</b>

Bilbao, 4 de marzo de 1975.—El Liquidador.—872-D.

**COMERCIO E INDUSTRIA  
DEL AUTOMOVIL, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que «CIASA» ha quedado disuelta y liquidada mediante escritura pública otorgada el 20 de febrero de 1974 ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, bajo el número 826 de su protocolo, y se hace constar que el balance final de la Sociedad es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	98.961.633,32
Créditos varios	39.825.479,37
Muebles	11.400.387,15
Inmuebles	30.397.927,06
Pérdidas	77.463.408,20
	258.048.835,10
Pasivo:	
Capital	106.385.000,00
Provisiones	1.480.610,86
Deudas	150.183.224,24
	258.048.835,10

Sevilla, 11 de marzo de 1975.—El Director, Vicente Iglesias Nuñez.—2.904-C.

**INMOBILIARIA PEREZ XIFRA, S. A.**

GERONA

*Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía mercantil a la Junta general ordinaria a celebrarse en el domicilio social, calle Juan Maragall, número 17, principal, el próximo día 16 de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 17 siguiente, en el propio domicilio y hora, en segunda convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974, y acuerdo sobre la distribución de los resultados.

2.º Acuerdo de regularizar el balance acogiéndose a la Ley sobre Regularización de Balances y disposiciones concordantes.

3.º Aprobación de la gestión de los Administradores.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Renovación del Consejo de Administración, según Estatutos.

6.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos en orden a la asistencia a las Juntas.

Gerona, 4 de marzo de 1975.—El Presidente.—927-D.

**METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.**
*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas que se celebrará el próximo día 23 de abril, a las doce treinta horas, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones (auditorio B), avenida del Generalísimo, 29, en primera convocatoria, y para el día 24 del mismo mes, en el mismo local y hora, en segunda, si a ello hubiera lugar, con el siguiente orden del día:

1) Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974, propuesta de aplicación de beneficios, informe emitido por los señores accionistas Censores de cuentas y gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

2) Reelección estatutaria de Consejeros.

3) Designación de señores accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

4) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta general.

De conformidad con los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia cuantos accionistas sean poseedores de 50 acciones de la Sociedad. Los que posean acciones por una cantidad inferior al límite indicado, pueden agruparse hasta reunirlo, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro con derecho a asistencia.

Pueden asistir a la Junta los tenedores de acciones que, con cinco días de antelación como mínimo, hayan efectuado el depósito de sus acciones en una Entidad bancaria o en las Cajas de la Sociedad.

Las tarjetas de asistencia serán facilitadas por la Sociedad y solicitadas de la misma a través del Banco donde se haya efectuado el depósito.

Las acciones presentes o representadas en la Junta general percibirán una prima de asistencia de una peseta por acción.

Madrid, 14 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo, Vicente Izuzquiza.—3.000-C.

**INMOBILIARIA CIUDAD CONDAL, S. A.**
*Amortización de obligaciones*

Esta Sociedad hace público que han quedado amortizadas 310 obligaciones, emisión 29 de febrero de 1964, señaladas con los números siguientes:

91 a 100	3.111 a 3.120
371	3.301 3.310
751	3.401 3.410
1.001	3.511 3.520
1.081	3.601 3.610
1.331	3.801 3.810
1.691	3.901 3.910
1.801	4.001 4.010
1.911	4.101 4.110
2.001	4.201 4.210
2.101	4.301 4.310
2.301	4.711 4.720
2.401	4.801 4.810
2.511	4.871 4.880
2.701	4.951 4.960
2.901	2.910

El acto del sorteo ha sido autorizado por el Notario de Barcelona don Vicente Coca y Coca, según escritura de 4 de marzo de 1975, en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas.

Los señores obligacionistas o Entidades titulares de las obligaciones referidas pueden pasar por el domicilio de la Compañía (avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 133) a partir de esta fecha para ser reintegrados del valor nominal de sus títulos, previa justificación de la propiedad de los mismos.

Los citados títulos deberán llevar el cupón número 23, de vencimiento 31 de agosto de 1975, y siguientes.

Barcelona, 6 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—El Secretario.—2.954-C.

**RENTAPART, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Rentapart, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, calle General Mola, 6-1.º, de Palma de Mallorca, el próximo 11 de abril de 1975, a las trece horas, en pri-

mera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Elección y designación de un Administrador único de la Sociedad y modificación consecuente de los Estatutos sociales.

Palma, 4 de marzo de 1975.—Por «Rentapart, S. A.», los Administradores Alain Zaidel y Antonio Ques Cardell.—3.042-C.

**MAFRIPASA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, el día 5 de abril de 1975, a las once y media, en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, calle Teniente Velasco, número 6, bajo el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Ratificación de los actos llevados a cabo por el Consejo de Administración durante el año 1974.
- 3.º Lectura y aprobación de la Memoria, balances y cuentas de resultados correspondientes al año 1974.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1975.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir la representación de capital establecida en el artículo 8.º de los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Palencia, 17 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—1.021-D.

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA**

**MERCASANTANDER, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 18, a las doce y media, en segunda, en el domicilio social, Unidad Alimentaria de Peñacastillo, Las Presas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974.
- 2.º Propuesta de aplicación de los beneficios del ejercicio de 1974 a la amortización de pérdidas de ejercicios anteriores.
- 3.º Ratificación de nombramiento de señores Consejeros.
- 4.º Renovación reglamentaria de señores Consejeros por expirar su mandato.
- 5.º Designación de dos señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Santander, 18 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo.—1.024-D.

**EL PROGRESO INDUSTRIAL, S. A.**

**SEVILLA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social, calle Luis Montoto, número 112 (62 antiguo), de esta capital, a las doce horas del día 19 de abril próximo, en primera convocatoria, o, a la misma hora del día 21 siguiente, en segunda convocatoria, si procediese, para tratar del siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social correspondiente a 1974.
- 2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 5.º Aprobación del acta.

Sevilla, 13 de marzo de 1975.—El Secretario.—3.249-C.

**PURODOR, S. A.**

**BARCELONA**

**San Andrés, 344**

Se convoca a los señores accionistas de «Purodor, S. A.», para reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 16 de abril próximo, a las dieciocho horas, y bajo el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1974, así como la gestión del Consejo.
- 2.º Aprobar la propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Fijación del número de Consejeros dentro de los límites estatutarios.
- 4.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 15 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Grasas Fiol.—843-5.

**COCIRFA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO**

Se convoca Junta general extraordinaria de socios, a celebrar el próximo día 8 de abril de 1975, a las veinte horas treinta minutos, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente, a las veintuna horas, en el domicilio social, avenida del Mediterráneo, número 40, bajo, de conformidad al siguiente orden del día:

1. Modificación de diversos artículos de los Estatutos sociales.
2. Reorganización del Consejo Rector.
3. Nombramiento de Interventor de cuentas.
4. Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta, los cooperativistas deberán retirar de la Secretaría de la Cooperativa la correspondiente tarjeta, previa la presentación de su tarjeta de socio, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta. Las Cooperativas asociadas vendrán representadas por su presidente o representante legal.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—El Secretario, Benjamín Álvarez Ovalle.—3.275-C.

**INMOBILIARIA MESTRE, S. A.**

Por la presente se convoca a los señores socios de la Compañía para la celebración de Junta general extraordinaria a celebrarse en el domicilio social de la misma, en esta capital, calle Torre dels Pardals, número 24, a las trece horas del día 7 del próximo mes de abril, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el propio lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de cargos.
- 2.º Medidas a adoptar ante la actual coyuntura de la Sociedad, tanto con respecto a la administración, proveedores y futuras perspectivas de la misma,

Los asistentes deberán acreditar su calidad en la forma prevista en los Estatutos.

Barcelona, 5 de marzo de 1975.—«Inmobiliaria Mestre, S. A.», el Administrador.—3.259-C.

**COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

**Dividendo activo**

La Junta general ordinaria de esta Compañía ha acordado por el ejercicio de 1974 el reparto de los siguientes dividendos activos, libres de impuestos, a cada una de las acciones que se indican:

	Pesetas
A las acciones ordinarias, pesetas 47,50, de las que deducido el dividendo a cuenta de 20,00 pesetas, resulta un líquido a percibir de.	27,50
A las acciones emisión de octubre 1973, desembolsadas totalmente en mayo 1974, pesetas 39,171, de las que deducido el dividendo a cuenta de 16,50 pesetas, resulta un líquido a percibir de .....	22,671
A las acciones procedentes de la conversión de los bonos de Hidroeléctrica del Chorro, emisión 1959, pesetas 35,657, de las que deducido el dividendo a cuenta de 15,00 pesetas, resulta un líquido a percibir de .....	20,657
A las acciones emisión octubre 1974, totalmente desembolsadas.	11,061
A las acciones emisión octubre 1974, parcialmente desembolsadas	5,53

Se procederá al pago a partir del próximo día 1 de abril mediante estampillado de los títulos, en las centrales y sucursales de las siguientes Entidades:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Santander.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Sevilla, 13 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—3.221-C.

**COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.**

**Junta general ordinaria de accionistas**

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el viernes día 18 de abril próximo, a las trece horas, en el auditorio B del Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29 (Madrid), en primera convocatoria.

El Consejo someterá a la Junta la Memoria y gestión de los administradores, el balance y cuentas del ejercicio de 1974, la propuesta de distribución de beneficios y la designación de censores de cuentas, así como facultación al Consejo de Administración para ulteriores ampliaciones de capital, en los términos previstos por el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Caso de no concurrir la representación del capital prevista en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se anuncia desde ahora, y sin necesidad de posterior aviso, que dicha Junta tendrá lugar en segunda, en el mismo local e igual hora, el siguiente día, sábado 19 de abril, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

Los señores accionistas tienen a su disposición, en las oficinas de la Compañía (Barquillo, números 2 y 4), toda la documentación relativa a la Asamblea.

Las tarjetas para asistencia a la Junta serán facilitadas hasta cinco días antes de la celebración de la misma, por el establecimiento de crédito que tenga en



depósito los títulos o en la Secretaría de la Sociedad, donde podrán depositarse los mismos.

Madrid, 20 de marzo de 1975.—El Consejo de Administración.—3.236-C.

**INMOBILIARIA DE EDITORAS, S. A.**  
(I. N. D. E. S. A.)

*Aviso*

Para conocimiento general, y a efectos de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de abril de 1974, con carácter universal, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos, entre otros:

1.º Reducir el objeto social, que será exclusivamente la adquisición o construcción de fincas urbanas para su explotación en forma de arriendo.

2.º Adaptar, consecuentemente, los vigentes Estatutos sociales en el siguiente sentido que se aprueba: quedando, por tanto, la redacción de los artículos que a continuación se indican modificados de la siguiente forma:

«Artículo 2.º La Sociedad tiene por objeto, exclusivamente, la adquisición o construcción de fincas urbanas para su explotación en forma de arriendo, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 10, letra G, del texto refundido del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades y demás Entidades Jurídicas, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre.»

Artículo 16. Se le añade el nuevo apartado con el contenido siguiente:

«VI. Acuerda la enajenación de bienes inmuebles con las limitaciones contenidas en el párrafo último de la letra G, apartado 1, del artículo 10 del Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre.»

Y para que conste, firmo el presente en Madrid a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Juan Bautista Pérez Azpeitia (ilegible).—842-5.

**INVERSIONES BANLOQUE, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 7 de abril próximo, a las doce horas, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, 29, de Madrid, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, cuentas y balance, cerrados en 31 de diciembre de 1974.

2.º Distribución de los beneficios, en la cuantía y forma que se detalla en la cuenta general de Ganancias y Pérdidas.

3.º Reección de Consejeros por un nuevo período de cinco años.

4.º Designar censores de cuentas accionistas y no accionistas, para el ejercicio de 1975.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que justifiquen la posesión de, por lo menos, cincuenta acciones, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Se extenderán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión, nominativas y personales, en las que constará el número de acciones que posean o representen y el de votos que les correspondan.

Madrid, 15 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano García Muñoz.—3.250-C.

**VALORES MOBILIARIOS BANLOQUE, SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 7 de abril, a las trece horas, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29, de Madrid, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, cuentas y balance, cerrados en 31 de diciembre de 1974.

2.º Distribución de los beneficios, en la cuantía y forma que se detalla en la cuenta general de Ganancias y Pérdidas.

3.º Reección de Consejeros por un nuevo período de cinco años.

4.º Designar censores de cuentas accionistas y no accionistas, para el ejercicio de 1975.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que justifiquen la posesión de, por lo menos, cincuenta acciones, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Se extenderán a los accionistas con derecho a asistencia tarjetas de admisión nominativas y personales, en las que constará el número de acciones que po-

sean o representen y el de votos que les correspondan.

Madrid, 15 de marzo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano García Muñoz.—3.251-C.

**UNITRANSA**

**UNION DE TRANSPORTES, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Según acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en su reunión de fecha 14 de marzo de 1975, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Villena (Alicante), Calle Gelela, 2, el día 14 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance—regularizado según lo previsto en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre—, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración del ejercicio 1974.

2. Decisión sobre distribución del beneficio en la forma que se propone en la Memoria.

3. Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas y otros dos suplentes para el ejercicio 1975.

4. Ruegos y preguntas.

En el caso de no conseguir el quórum suficiente para celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, fecha 15 de abril, siendo válidas las representaciones otorgadas.

Villena, 15 de marzo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.260-C.

**EL FENIX SANITARIO, S. A.**

**MADRID**

**Espoz y Mina, 17**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de abril próximo en primera convocatoria, y para el día 24 en segunda, a las siete de la tarde en ambas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta anterior.

2.º Lectura de los documentos, cuentas y balances del ejercicio de 1974 y aprobación, en su caso.

3.º Renovación de cargos directivos que correspondan por cesar.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de marzo de 1975.—El Director.—3.020-C.

ADMINISTRACION;  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 7,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España 2.100,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.